

## SUBSIDIO POR AGOTAMIENTO DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

- Para mayores de 45 años
- Para menores de 45 años con cargas familiares

### Requisitos específicos además de los comunes

- Haber agotado una prestación contributiva.
- Llevar un mes inscrito como demandante de empleo desde el agotamiento de dicha prestación

### Plazo de solicitud

En los **15 días hábiles siguiente a la finalización del mes de espera** desde el agotamiento de la prestación contributiva

### Duración

**6 meses prorrogables por periodos semestrales** en función de: la **duración** de la prestación contributiva agotada, la **edad** y **responsabilidades familiares**, siempre que se solicite en plazo.

Edad	Contributiva agotada	duración	
		Con responsabilidades familiares	Sin responsabilidades familiares
<b>Menores de 45 años</b>	4 meses	18 meses	No tiene derecho
	6 ó mas meses	24 meses	
<b>Mayores de 45 años</b>	4 meses	24 meses	6 meses
	6 ó más meses	30 meses	

En caso de trabajadoras y trabajadoras fijos discontinuos será equivalente al número de meses cotizados en el año anterior a la solicitud.